FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES FOLIO Nº 16

Expte. Cod. 1000-009673/18-000

La Plata, 11 JUN 2019

VISTO;

Que por cuestiones de demora en la tramitación del presente concurso no se dio cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución Nº 223/19 respecto a las fechas de publicación, inscripción y demás plazos legales;

CONSIDERANDO;

Que es necesario establecer nuevas fechas para la realización del presente concurso dictando el correspondiente acto administrativo rectificando la Resolución Nº 223/19;

ATENTO;

a las atribuciones conferidas por el Art. 85º del Estatuto de la UNLP;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO

RESUELVE:

ARTICULO 1º): Rectificar la Resolución de Decano Nº 223/19 correspondiente al llamado a concurso interno de antecedentes y oposición, para cubrir la diferencia de función a un cargo categoría 03 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C" con funciones de Jefe de Departamento en la Intendencia de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º): Fijar los nuevos plazos legales para las distintas instancias del presente concurso, las que a continuación se detallan:

PUBLICACION DEL LLAMADO A CONCURSO: del 24 al 28 de junio de 2019

INSCRIPCION DE LOS ASPIRANTES: del 1 al 5 de julio de 2019

PUBLICACION NOMINA DE INSCRIPTOS: del 10 al 16 de julio de 2019

RECUSACIÓN JURADOS: del 17 de julio al 6 de agosto de 2019

PRUEBA DE OPOSICION: 21 de agosto de 2019-10 horas

ARTICULO 3º): Regístrese por el Departamento de Mesa de Entradas. Pase la presente a formar parte integral de la Resolución de Decano Nº 223/19. Comuníquese a todos los Departamentos y diferentes Áreas de la Facultad; miembros del Jurado; Dirección General de Personal de la UNLP y ATULP. Cumplido, resérvese en la Dirección de Profesorado y Concursos.

a.m.

RESOLUCION D. Nº: 347 / 19

RECTIFICA LA RESOLUCIÓN: D.-Nº 223/2019

Lic. PAULA ELENA POSADAS
Secretaria de Asuntos Académicos
Fac. Cs. Naturales y Museo

Dra. MARIA CLARA PALEO
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales y Museo

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS NAT. FOLIO Nº 8

Expte. Cod. 1000-009673/18-000

La Plata, 15 ABR 2019

VISTO;

La presentación del Sr. Decano Ricardo ETCHEVERRY, en la que solicita el pago por diferencia de función al cargo categoría 03 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C", en favor del agente Silvina Raquel GOYTEA quien revista en una categoría 05 del mismo agrupamiento, financiando dicha diferencia con la vacante del cargo categoría 05 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C", vacante por jubilación de la Sra. Martha Esther HUCK;

CONSIDERANDO;

El informe de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad obrante a fs. 7;

Las pautas generales de los procedimientos de selección de personal No Docente establecidos por el Decreto Nº366/06 y las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 262/02 de la UNLP referida al Ingreso y Ascenso del Personal No Docente;

ATENTO;

a las atribuciones conferidas por el Art. 82º inc. 4 y 9 del Estatuto de la UNLP;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO

RESUELVE:

ARTICULO 1º): Llamar a Concurso, Interno, de Antecedentes y Oposición para cubrir la diferencia de función a un (1) cargo Categoría 03 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Sub-Grupo "C" (Decreto 366/06) con funciones de Jefe de Departamento en la Intendencia de esta Unidad Académica, la que se financiará con el cargo del agente que obtenga el primer lugar en el orden de méritos y la vacante del cargo categoría 05 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C" obrante a fs. 1.

ARTICULO 2º): Fijar el período comprendido entre los días 06 al 10 de mayo de 2019 inclusive, para la publicación del llamado y del 13 al 17 de mayo del 2019, cinco (5) días hábiles, para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará en la Dirección de Profesorado y Concursos de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 09 a 13 hs., mediante formulario que deberá retirarse en la misma. Dicha Dirección deberá proporcionar a los aspirantes, si así lo solicitaren, la información complementaria que requieran en relación con el presente llamado a concurso.

223/19

Dra. PAULA ELENA POSADAS
Secretaria de Asuntos Académicos

Dr. RICARDO OSCAR ETCHEVERRY
DECANO
Facultad de Cs. Naturales y Museo

FACULTAD DE CIENCIAS NATU FOLIO Nº 9

ARTICULO 3º): Para tener derecho a inscribirse, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones generales y particulares:

- Revistar como titulares en Categorías iguales o inferiores a la concursada, según art. 28º de la Ordenanza Nº 262.

ARTICULO 4º): Dejar establecido que el horario a cumplir será de treinta y cinco (35) horas semanales, siendo de $ 37.855, la retribución nominal del cargo, a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuaran los descuentos previsionales de ley.

ARTICULO 5º): Integrar el Jurado establecido por el artículo 8º de la Ordenanza Nº 262 quien deberá expedirse en el presente Concurso, de conformidad con lo establecido por los artículos 10º, 11º y 32º de la citada norma, de acuerdo con el siguiente detalle:

Autoridad Superior:

- Titular: Lic. María Clara PALEO. (Vicedecana-FCNyM)
- Suplente: Lic. Cynthia SAENZ (Prosecretaria de Asuntos Académicos)
- *Superior Jerárquico:*
- Titular: Sr. Luis María GENCHI (Secretario Administrativo)
- Suplente: Lic. Julia ROBLEDO (Museo)

Personal No Docente (ATULP):

- Titular: Sr. Daniel Ricardo LOPEZ (FCNyM).
- Suplente:

Personal No Docente (Representante del Agrupamiento):

- Titular: Sr. Gonzalo PELUSO (FCNyM).
- Suplente: Sr. Daniel Osvaldo LOPEZ (FCNyM).

Personal No Docente (Representante del Agrupamiento, de otra Facultad):

- Titular: Sr. Carlos BARBOZA (CS. VETERINARIAS)
- Suplente: Sr. Maximiliano RIPAMONTI (CS. VETERINARIAS)

ARTICULO 6º): Poner en conocimiento de la Dirección General de Personal de la UNLP la realización del presente concurso, a los efectos determinados en el artículo 9º de la Ordenanza Nº 262 (designación de veedor institucional).

ARTICULO 7º): La lista de los aspirantes inscriptos, se publicará en las vitrinas de la Facultad durante cinco (5) días hábiles a partir del 20 al 24 de mayo de 2019, pudiendo los inscriptos durante ese lapso tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes, pudiendo observarlos e impugnarlos.

ARTICULO 8º): La nómina de los miembros del Jurado se publicará en las vitrinas de la Facultad, pudiendo los inscriptos recusar a sus integrantes y estos excusarse, dentro del

223 / 19

Dra. PAULA ELENA POSADAS
Secretaria de Asuntos Académicos
Fac. Cs. Naturales y Museo

Dr. RICARDO OSCAR ETCHEVERRY
DECANO
Facultad de Cs. Naturales y Museo

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES FOLIO Nº 10

plazo de cinco (5) días hábiles a contar del día 27 al 31 de mayo de 2019, por cualquiera de las causales determinadas en el artículo 6º de la Ordenanza Nº 262, debidamente fundada y mediante escrito que se deberá presentar en la Mesa de Entradas de la Facultad. Dentro del mismo plazo, los aspirantes y los miembros de la comunidad universitaria tendrán derecho a objetar ante la autoridad que formuló el llamado, a los postulantes inscriptos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34º del Decreto Nº 366/06.

ARTICULO 9º): La prueba de oposición se llevará cabo el día 25 de junio de 2019 a las 10hs. en el edificio de la Facultad (sede administrativa), con el siguiente temario general:

* Estatuto de la UNLP:
* Decreto Nº 366/06:
* Ordenanza 262/02
* Conocimientos inherentes a las funciones a desempeñar.
* Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo

ARTICULO 10º): Facultar al Jurado a postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo tornen indispensable, notificando de ello en forma fehaciente a los aspirantes inscriptos.

ARTICULO 11º): Comuníquese a todos los Departamentos y diferentes Áreas de la Facultad; miembros del Jurado; Dirección General de Personal de la UNLP y ATULP. Cumplido, resérvese en la Dirección de Profesorado y Concursos.

a.m.

RESOLUCION D. Nº: 223/19

Dra. PAULA ELENA POSADAS
Secretaria de Asuntos Académicos
Fac. Cs. Naturales y Mus...

Dr. RICARDO OSCAR ETCHEVERRY
DECANO
Facultad de Cs. Naturales y Museo